

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3474 *OSTEOFIS FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN, S.L.P.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) D'ARTE FISIO SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.P.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el mismo socio único de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, constituyéndose en junta general universal, el 30 de abril de 2026, decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Osteofis Fisioterapia y Rehabilitación, S.L.P.U. de D'arte Fisiservicios Profesionales, S.L.P.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. La operación no tiene incidencia para los acreedores.

Asimismo, en aplicación de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, por medio de la presente, se comunica que la Fusión no conllevará consecuencias jurídicas, económicas y sociales para ningún trabajador.

Madrid, 11 de junio de 2026.- Administrador único, Carmen Martín Bautista.

ID: A260026881-1